



Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS

“Navidad en Taxi 2024-2025”

Excmo. Ayuntamiento de Güímar

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2024, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios:

Los premios **“Navidad en Taxi”** serán sorteados entre los clientes del taxis del municipio de Güímar que se encuentren adheridos a la campaña promocional del uso del transporte **“Navidad en Taxi”**. La formalización de la participación en el sorteo se hará mediante presentación de cupón de participación, conforme a las condiciones y con los requisitos que se indican en las presentes Bases.

Segundo.- Objeto:

Es objeto de la presente campaña la potenciación de la visibilidad del **USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL TAXI** en el ámbito local a través de campañas que redunden en la fidelización de los clientes del servicio del taxi y promocionar la actividad en el municipio, vinculado al desarrollo de la campaña promocional **“NAVIDAD EN TAXI”**, organizada por la Concejalía delegada de Transportes.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras completas y sus anexos se podrán descargar en la página web del Ayuntamiento de Güímar, en:

<https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

Cuarto.- Cuantía y consignación presupuestaria:

Los premios **“Navidad en Taxi”** serán de un importe de **CIEN EUROS (100,00 €)**. Los mencionados premios se articularán en **CUARENTA (40) CHEQUES-REGALO** por valor de **100,00 € (CIEN EUROS)** cada uno.

Ayuntamiento de Güímar

Plaza del Ayuntamiento, 4, Güímar. 38500 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922526100. Fax: 922526102





**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

Los premios derivados de la campaña **“Navidad en Taxi”** que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán, a la aplicación presupuestaria número **2024.4400.48900** del Presupuesto General de la corporación para el año 2023. El importe total destinado a esta convocatoria asciende a **CUATRO MIL EUROS (4.000 EUROS)**.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Las bases y su convocatoria se publicarán en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablonos de edictos.

Los clientes usuarios de los taxis adheridos a la campaña, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025, podrán acceder a participar en el sorteo de **CUARENTA (40) CHEQUES REGALO** por valor de **100,00 € (CIEN EUROS)** cada uno, a lo largo de la campaña promocional.

**En la Ciudad de Güímar,
EL ALCALDE - PRESIDENTE
GUSTAVO PÉREZ MARTÍN**

(Documento firmado electrónicamente)

